

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS		CÓDIGO: FO-GDO-05	
			VERSIÓN: 03	PAGINA: 1 de 10
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL		FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN		VIGENCIA: 2013	

ACTA N° 020 de 2014	Fecha: 16 de Septiembre de 2014	Hora Inicio: 09:00 Hora Final: 11:15	LUGAR: Sala de Juntas del Auditorio "Eduardo Carranza"
Objetivo de la Reunión: Sesión Extraordinaria N° 020 de 2014 del Consejo Académico			
Responsable de la Reunión: Dr. Oscar Domínguez González Rector			

CONVOCADOS / ASISTENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO / DEPENDENCIA	Asistió	
		SI	NO
OSCAR DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ	RECTOR	X	
WILTON ORACIO CALDERÓN CAMACHO	VICERRECTOR ACADÉMICO	X	
OMAR YESID BELTRAN GUTIÉRREZ	VICERRECTOR DE RECURSOS UNIVERSITARIOS	X	
DORIS ALICIA TORO GELPUD	DIRECTORA GENERAL DE CURRÍCULO	X	
PABLO EMILIO CRUZ CASALLAS	DIRECTOR GENERAL DE INVESTIGACIONES		X
CARLOS ARIEL JIMÉNEZ OBANDO	DIRECTOR GENERAL DE PROYECCION SOCIAL	X	
ELVIS MIGUEL PÉREZ RODRÍGUEZ	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA	X	
JOSE MIRAY SAAVEDRA ALVAREZ	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGOPECUARIAS Y RECURSOS NATURALES	X	
MANUEL EDUARDO HOZMAN MORA	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y DE LA EDUCACIÓN	X	
CHARLES ROBIN AROSA CARRERA	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS	X	
BLANCA STELLA PIÑEROS DE HERNANDEZ	DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	X	
GINA LORENA GARCÍA MARTÍNEZ	REPRESENTANTE DE LOS DIRECTORES DE ESCUELA, DE DEPARTAMENTO Y DE INSTITUTOS	X	
RAFAEL OSPINA INFANTE	REPRESENTANTE DE LOS DIRECTORES DE PROGRAMAS		X
OSCAR MANUEL AGUDELO VARELA	REPRESENTANTE DE LOS PROFESORES	X	
JUAN SEBASTIÁN RODRÍGUEZ TOVAR	REPRESENTANTE DE LOS ESTUDIANTES MOVILIDAD PRESENCIAL	X	
MABEL YASMINE GARCÍA HERNANDEZ	ASESOR DE LA OFICINA DE PLANEACIÓN		X

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 2 de 10
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	VIGENCIA: 2013	

INVITADOS / ASISTENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO / DEPENDENCIA	Asistió	
		SI	NO
ALVARO OCAMPO	PROFESOR	X	
MARCO TORRES	DIRECTOR PROGRAMA DE MGAS	X	

AGENDA: ORDEN DEL DÍA SESION EXTRAORDINARIA N° 020 DE 2014

- 1. Llamado a lista y verificación del quórum.**
- 2. Aval del Consejo Académico para trámites ante el Consejo Superior**
 - 2.1. “Por el cual se autoriza al Rector para convocar a concurso público de méritos para proveer cargos Docentes de Tiempo completo”.

DESARROLLO DE LA AGENDA:

PUNTO	ASPECTOS RELEVANTES DEL DEBATE	CONCLUSION DEL PUNTO
1. Llamado a lista y verificación del quorum.	<p>El Secretario General en funciones de Secretario del Consejo Académico, informa al Presidente de la Sesión Dr. Oscar Domínguez González, que existe quórum para deliberar y decidir y se dispone a leer el Orden del día.</p> <p>El Presidente de la Sesión, indica que leído el orden del día lo pone a consideración de los Consejeros para su aprobación.</p>	<u><i>El Consejo Académico por unanimidad aprueba el orden del día.</i></u>
2. Avals del Consejo Académico para trámite en el Consejo Superior. <ol style="list-style-type: none"> 2.1. Proyecto de Resolución Superior “Por el cual se autoriza al Rector para convocar a concurso público de méritos para proveer cargos Docentes de Tiempo completo”. 	<p>El presidente de la Sesión, menciona que con el propósito de sacar adelante la convocatoria, se acataron todas las recomendaciones realizadas por el Consejo Superior, hace alusión a su vez, que esta convocatoria de manera particular tuvo la participación de mucha de la Comunidad Institucional, en términos de afrontar sus pros y sus contras.</p> <p>En el momento de ajustar la norma se lleva a cabo una comisión integrada por el Dr. Wilton Oracio Calderón Vicerrector Académico, el Dr. Giovanni</p>	<u><i>El Consejo Académico por unanimidad avala el Proyecto de Resolución Superior “Por el cual se autoriza al Rector para convocar a concurso público de méritos para proveer cargos Docentes de Tiempo completo”</i></u>

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 3 de 10
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	VIGENCIA: 2013	

	<p>Quintero Reyes Secretario General y los Decanos de las cinco Facultades, donde se vio la necesidad que la convocatoria sea más práctica y accesible a los concursantes tanto internos como externos, de tal manera que en términos concretos la convocatoria tenga la demanda y el resultado esperado para las necesidades de la Universidad, por lo tanto se trae la propuesta de Resolución Superior para proveer 58 plazas docentes, esgrimiendo los perfiles y temas ya avalados por este Consejo.</p> <p>El Dr. Wilton Calderón Vicerrector Académico, manifiesta que recordaran algunos que hace unas dos semanas se reunieron los Consejos de Facultad para definir las condiciones del nuevo proceso de convocatoria y así hacer un ejercicio de revisión de cómo se iba a blindar en parte el proceso de convocatoria y se hicieron algunas presentaciones de cómo se harían los exámenes de segunda lengua para los aspirantes, también los detalles del software que ayudaría a hacer una primera valoración para que efectivamente los Consejos de Facultad realizaran el proceso que está reservado en el Acuerdo Superior N° 002 del 2014. Y que esta nueva norma lo integra haciendo este un proceso más claro tanto para los concursantes internos como externos.</p> <p>El Dr. Giovanni Quintero Reyes Secretario General, indica básicamente de la consulta que se surtió desde el punto de vista jurídico, de tal manera que se pudiera determinar cuál era el futuro de la convocatoria, el cual ya está superado, y que definitivamente para salvaguardar los intereses de la Universidad, es declarar desierta la</p>	
--	--	--

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 4 de 10
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	VIGENCIA: 2013	

	<p>convocatoria, se aclara que dicha decisión se tomó puesto que no hay una norma interna que diga cuál es el proceso a seguir frente a esta situaciones, por lo tanto se consideró que jurídicamente se da toda la posibilidad de blindar el proceso de convocatoria y a su vez a la Institución.</p> <p>Seguidamente se explica que para garantizar la transparencia frente a este tema, una vez se reinicie el proceso de convocatoria, se tiene planeado otorgar los mismos 20 días iniciales de inscripción, donde la gente utilice el término para ratificar o no la continuidad en el proceso de convocatoria. De parte de este Consejo se llevaron a cabo actividades institucionales, la primera es hacer el ejercicio de corrección de los artículos concretos que tienen los vacíos jurídicos y traerlos al Consejo Académico en la fecha ya planteada, luego darle el aval correspondiente para que siga su trámite en el Consejo Superior, y esperar los días correspondientes para la siguiente reunión con el ajuste del Acuerdo Superior cumpliendo con los requisitos y la claridad jurídica que se requieren; eso es lo relacionado con la declaratoria de desierta de la convocatoria que es un hecho superado. De otro lado se convoca la aprobación del Proyecto de Resolución Superior “Por el cual se autoriza al Rector para convocar a concurso público de méritos para proveer cargos Docentes de Tiempo completo”, para dar inicio formal al proceso de Convocatoria Docente para el año 2014.</p> <p>El Ing. Oscar Agudelo Representante de los Profesores, indica que los profesores se encuentran preocupados por saber si</p>	
--	--	--

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 5 de 10
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	VIGENCIA: 2013	

	<p>la plaza 58 es la correspondiente al profesor Oscar Gutiérrez, y aducen que no les parece justo que ellos cumplieron con su entrega de documentos en las fechas límites y que cumplieron antes de las cuatro, indaga sobre que pasa entonces con las personas que no alcanzaron a realizar la radicación de la hoja de vida, las personas que enviaron su hoja de vida por servientrega eso fue enviado por correo certificado lo cual dura un día, ese es un punto de vista, se debe analizar a las otras personas que enviaron esas hojas de vida para que esas personas participen.</p> <p>Se entiende que el estado actual del proceso es una suspensión, aunque con la nueva decisión acerca del tema de la convocatoria es importante aclarar el nuevo estado y su impacto en el funcionamiento del nuevo proceso de convocatoria, de tal manera que lo que se quiere es evitar conflictos que podrían generar un desgaste Institucional. Este Consejo pretende brindar las mayores garantías posibles tanto para los concursantes externos como internos, porque la función de la administración tiene que ser la de garantizar a los concursantes y a todo aquel que cumpla unas condiciones para continuar el proceso, y el que por alguna circunstancia no tenía los documentos para presentarse y ahora si los cumple, pueda presentarse ya que el proceso cambio, otra aclaración planteada, se refiere al hecho que los profesores nuevos arrancan el próximo año por el traumatismo que ya hubo.</p> <p>La Dra. Gina Lorena García Representante de los Directores de Escuelas e Institutos, declara que</p>	
--	---	--

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 6 de 10
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	VIGENCIA: 2013	

	<p>definitivamente los dos aspectos que llevaron a la suspensión de la convocatoria docente son más que todo de tipo jurídico y ya están superados, es importante mencionar debe tenerse en cuenta que los concursantes que ya están inscritos no consideraran conveniente que se reciban más hojas de vida, ya que ellos cumplieron con todos los parámetros que se establecen en la Universidad, ellos podrían demandar por eso, pero por otro lado con la nueva normatividad existen personas a las cuales les favorece que se hallan cambiado las reglas del juego, es mejor darle la posibilidad de que más personas se puedan inscribir, ampliar la apertura de la convocatoria, y aclararles a todos los participantes el estado de declaración de desierta de la convocatoria y las reglas de la nueva convocatoria, cuyos parámetros son los que se van a aprobar con el próximo Acuerdo Superior que reglamente la nueva Convocatoria Docente.</p> <p>Se sugiere, si es posible que los consejeros puedan conocer el borrador de los actos administrativos de tal manera que se tenga un concepto previo del tema que se va a discutir en pro de brindar aportes acertados y una toma de decisiones más conveniente para los intereses de la Universidad.</p> <p>El Dr. Charles Aroza Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, expresa que lo que se derogó fue la Resolución Rectoral que convoca el</p>	
--	--	--

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 7 de 10
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	VIGENCIA: 2013	

	<p>concurso, más no la Resolución Superior ni el Acuerdo Superior que son los sustentos jurídicos reales de la Universidad para llevar a cabo los Procesos de Convocatoria.</p> <p>El Dr. Carlos Ariel Jiménez Obando Director General de Proyección Social, informa que la posición del Consejo Superior es mantener tanto el tema como a la Universidad en los términos de la legalidad, teniendo en cuenta los cambios presentados por los profesores ante el Consejo Superior, que fueron escuchados y tuvieron una participación activa en la construcción del documento, en dicha sesión la representación por parte de los profesores estuvo encabezada por la Dra. Islena Pérez de Parrado.</p> <p>El Dr. Wilton Calderón Vicerrector Académico, expresa que con respecto a los perfiles el Consejo Superior los ratificó y estableció para este nuevo proceso de convocatoria y así poder avanzar en los tiempos establecidos, se precisa que los perfiles quedaron determinados según la propuesta de los estudiantes y profesores, además el texto para la vinculación de profesores ocasionales se realizó teniendo en cuenta las sugerencias y ajustes enviados por la Delegada de la Ministra de Educación ante el Consejo Superior, en el tema de la especialización adicional, es importante mencionar que el Consejo Superior estipuló mantener los techos del Acuerdo 002 de 2014 y se acepta la veeduría del proceso de convocatoria por parte de los sindicatos y de los estudiantes en las diferentes fases del concurso.</p>	
--	--	--

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS		CÓDIGO: FO-GDO-05		
			VERSIÓN: 03	PAGINA: 8 de 10	
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL		FECHA: 15/02/2013		
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN		VIGENCIA: 2013		

	<p>El Presidente de la Sesión, explica los siguientes temas, en primera instancia se está evaluando y planeando el inicio del proceso de convocatorias 2015, puesto que por retroalimentación de ejercicios anteriores se sabe que la efectividad del concurso para la Universidad es de aproximadamente el 70%; con estas cuentas, la meta para el período 2015 es mínimo de 45 docentes y así lograr en buena medida la meta de la gestión de esta administración, que tiene como compromiso llegar a los 208 docentes de planta vinculados.</p> <p>Otro punto importante es la socialización de la propuesta planteada por los profesores y los estudiantes acerca de la modificación a los Acuerdos, esta revisión se realizó de una forma minuciosa, es decir Artículo por Artículo y para tranquilidad de los Consejeros, se hará llegar una retroalimentación del contenido de los Acuerdos a través de un informe. Con respecto a la viabilidad de realizar una convocatoria interna, se están haciendo las consultas desde el punto de vista jurídico cuya propuesta permite una construcción integral entre los estamentos, especialmente el de los estudiantes para diseño de los perfiles de la convocatoria.</p> <p>Por otra parte, por sugerencia del Consejo Superior los actos administrativos se hacen conocer solamente hasta que estén firmados teniendo en cuenta el control de legalidad y los protocolos establecidos, finalmente llegando al objetivo de esta sesión , se anuncia que se pretende avalar el Proyecto de Resolución Superior “Por el cual se autoriza al Rector para convocar a concurso público</p>	
--	--	--

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 9 de 10
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	VIGENCIA: 2013	

	<p>de méritos para proveer cargos Docentes de Tiempo completo”, aclarando que los cargos a proveer son 58 plazas docentes, que por sugerencia del Consejo Superior tanto los perfiles como los temas se ratifican para este proceso de convocatoria.</p> <p>Es necesario mencionar que se genere un plan que permita el fortalecimiento de las unidades académicas con la vinculación de docentes ocasionales y de cátedra.</p> <p>Es trascendente realizar la reglamentación del Consejo Académico, de tal forma que se fortalezca el procedimiento de legalidad de los actos administrativo que este Consejo expide.</p> <p>Todos estos ajustes se realizan en pro de cumplir con la meta de llegar a la vinculación de 208 docentes de planta para el final de esta administración, cuya herramienta más importante es la aprobación del Acuerdo Superior “Por el cual se establece la Política Institucional para el Relevo Generacional y los requisitos generales para las convocatorias públicas a los egresados destacados de la Universidad de los Llanos, para vincularse como profesores”, en el marco de la celebración de los 40 años de la Universidad de los Llanos.</p> <p>De esta manera Honorables Consejeros se pone a consideración el aval del Proyecto de Resolución Superior “Por el cual se autoriza al Rector para convocar a concurso público de méritos para proveer cargos Docentes de Tiempo completo”.</p>	
--	--	--

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 10 de 10
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL		FECHA: 15/02/2013
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN		VIGENCIA: 2013

	<p>El Presidente de la Sesión, anuncia al Consejo Académico, levantar la presente Sesión.</p> <p>El Presidente de la Sesión finaliza la Sesión Extraordinaria N° 020 de 2014, siendo las 11:15 Horas.</p>	
--	---	--

TAREAS Y COMPROMISOS

No.	TAREA/ACTIVIDAD	RESPONSABLE	ENTREGA

Observaciones: _____

En constancia firman,

OSCAR DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ
Presidente

GIOVANNY QUINTERO REYES
Secretario

La presente Acta se aprueba en la Sesión Ordinaria N° 026 del 27 de Octubre de 2014, siendo Presidente y Secretario

OSCAR DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ
Presidente

GIOVANNY QUINTERO REYES
Secretario